



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 16-2024. Acta número cero dieciséis correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada en la Sala de Reuniones del CONAPAM a las once horas del 24 de abril del veinticuatro. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: Señor Norbel Román Garita, Presidente de la Junta Rectora del Conapam ; Señora Silvia Castro Quesada, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, señora Patricia Quesada Villalobos, representante del Consejo Nacional de Rectores; Señor Juan Manuel Cordero González, Viceministro de Trabajo del Área Social del Ministerio de Trabajo, señora Esmeralda Britton González., Gerente General de la Junta de Protección Social de San José. Señora Mariela Marín Mena Viceministra del Ministerio de Salud, José Leonardo Sánchez Hernández Viceministro Académico del Ministerio de Educación Pública señora Lisbeth Quesada Tristan, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano Señor Gerardo Zúñiga, representante de la Asociación Gerontológica Costarricense. Ausentes con Justificación Señor Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social Señor Olman Chichilla representante de las Asociaciones de Pensionados Invitados: Marco Rodríguez Badilla, Director Ejecutivo del Conapam -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 016-2024. -----

Señor Norbel Román Muy bien comprobado el quórum, vamos a revisión y aprobación del orden del día, debo indicarles que por el Por de la secretaria mandaron un orden del día, que incorporaba un acta que no estaba lista, y que tampoco se envió, entonces este están en pantalla la revisión aprobación del orden día tal y como quedaría esta sesión en asuntos dos sería 2. Punto 1, informe proceso de entrevistas a candidatos de puestos de dirección ejecutiva y en 2.2 elección dirección ejecutiva de Conapam Entonces pasamos a la votación si están de acuerdo en el orden que empecé yo de acuerdo. Doctora Quesada. Señora Lisbeth Quesada De acuerdo Señor Norbel Román Seguimos con la doctora Mariela. Señora Mariela Marín Mena De acuerdo Señor Norbel Román Seguimos, doña Esmeralda. Señora Esmeralda Britton De acuerdo Señor Norbel Román Don Juan. Señor Juan Manuel Cordero De acuerdo con el orden. Señor Norbel Román Doña Patricia. Señora Patricia Quesada Villalobos De acuerdo con el orden, gracias. Señor Norbel Román Doña Silvia.



Señora Silvia Castro De acuerdo con el orden del día propuesto. Señor Norbel Román don José, Leonardo. Señor José Leonardo Sánchez De acuerdo-----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día número 016-2024 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. -----

Señor Norbel Román OK, entonces vamos a pasar al punto número uno entonces voy a pedirle don Marco que se retira de la sala, gracias, Marco, si te pego un grito se viene. Señora Lisbeth Quesada Don Norbel una pequeña pregunta sobre el orden del día, me escucha. Señor Norbel Román le escucho Señora Lisbeth Quesada gracias, es lo siguiente, es que cuando usted habló del asunto del acta se le entrecortó, lo que entendí a ver si no me equivoco, es que el acta no la vamos a ver porque no le enviaron correcto. Señor Norbel Román Que es voy a explicar de nuevo qué la Secretaria por equivocación puso en el orden del día el acta, la cual ni está preparada ni fue enviada. Ese es el tema. Señora Lisbeth Quesada entonces ese punto no existe, por decirlo así, muy bien es eso, me quedó claro, gracias. Señor Norbel Román No existe, no existe-----

CAPÍTULO II ASUNTOS DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA.

ARTÍCULO 2 Informe de proceso de entrevista a candidatos de puesto de Dirección Ejecutiva-- Entonces vamos al punto de presidencia, al 2.1 informe el proceso de entrevistas a candidatos de puesto de dirección ejecutiva, y paso la palabra a los que hicimos una comisión que encomendamos esta misión paso la palabra que hay dos de la Comisión, no veo, Gerardo, Don Gerardo se excusó conmigo, no sé si sería poder contactar, que tiene una cita de odontología con cita dos años de espera. Entonces, paso a la doctora Mariela o doña Silvia, cualquiera de las 2 que nos informen del proceso, paso una palabra Señora Mariela Marín Mena Bueno, buenos días y cómo están todos quiero comentarles que el día ahí doña Silvia , ayúdame a acordarme qué día fue las entrevistas Señora Silvia Castro No, no se preocupe, doctora muy buenos días, nada más para, para precisar tal si les parece pongo en contexto y le doy la palabra a la doctora, Señora Mariela Marín Mena Claro. Señora Silvia Castro Bueno, de acuerdo con el procedimiento que se estableció por esta junta rectora en la última sesión que tuvimos se nos solicitó digamos la colaboración para ser parte de este comité evaluador. Bueno que tenía, digamos específicamente una tarea dentro de este proceso, que era la elaboración de entrevistas a partir de los currículos de las personas que hubiesen



manifestado su interés en ser consideradas para ocupar el puesto de la dirección ejecutiva del Conapam. Estos currículos nos fueron trasladados por el Presidente de este Consejo Rector la semana anterior y el día entre el lunes de esta semana y el martes, en nosotros nos abocamos, digo nosotros. La doctora Mariela Marín, Viceministra de Salud, Don Gerardo Zúñiga, de AGECO , y su servidora, Silvia Castro, Gerente General del Imas.-----

Nos abocamos entonces a partir de los currículums recibidos y un instrumento que se nos facilitó por parte del Conapam a efecto de hacer estas entrevistas que, como les decía, las hicimos entre el lunes y martes. El lunes iniciamos a las 3:00 de la tarde, las entrevistas fueron largas, nos tomamos el tiempo que consideramos era importante para escuchar a las personas que se están postulando para el cargo, tan es así que ese día terminamos, no sé cómo a eso de las casi 7 de la noche y continuamos el día martes con dos entrevistas que nos prestaron de manera virtual, concluyendo como a eso de la de la una de la de la tarde las entrevistas entonces Bueno, básicamente eso como para poner en contexto y estos instrumentos de evaluación fueron trasladados en nuevamente al Conapam para continuar con el proceso correspondiente. Doctora adelante. Señora Mariela Marín Mena Ya recibimos el ponderado también de las ponderaciones de las 3 calificaciones por las 3 personas que estuvimos en una evaluación, eso es importante decirlo, aunque don Gerardo no esté aquí los 3 conversamos tanto doña Silvia como don Gerardo y mi persona. Perdón, disculpe y sobre los candidatos qué quedaron con mejor calificación para ponérselos en la mesa a la junta y que sea la Junta realmente los que decidan quién va a ser la persona que represente como dirección ejecutiva de Conapam, no sé si ustedes tienen alguna pregunta de la entrevista y quieran saber algo en específico ¿Alguien tiene alguna pregunta sobre la entrevista? Bueno, queremos informarles que las dos personas con mejor. Señora Lisbeth Quesada yo sí, tengo una pregunta, perdón? Señora Mariela Marín Mena Adelante. Señora Lisbeth Quesada Discúlpeme, gracias, muy amable, según tengo entendido ustedes en la Comisión, enviaron las calificaciones o la evaluación que ustedes hicieron a la parte administrativa para que hiciera el ponderado, yo no tengo en los documentos que me enviaron, las calificaciones que ustedes hicieron, cómo lo cómo lo hicieron ustedes y no he recibido tampoco un ponderado, yo quisiera preguntarle a don Norbel si es posible que nosotros como miembros de la junta rectora tengamos una copia, no del ponderado que hace la



administración, sino de la evaluación original que cada uno de los miembros de junta hizo ese documento, primo del de donde se saca la materia me parece que sería importante no solamente verlo, sino ver cómo se desarrolló, cómo se ponderó ustedes eso y no tenemos acceso a ese documento, a mí me parece que sería muy importante que lo tuviéramos para poder verlo. Señora Mariela Marín Mena Bueno, doña Lizbeth, para contestarle su pregunta inicial, nosotros llegamos al lugar, nos tenían cinco folders con los nombres de cada una de las personas que están conforman la terna dentro de cada folder había 3 cuestionarios diferentes. A nombre de cada persona, un cuestionario era para doña Silvia, el otro para don Gerardo y el otro para mi persona. Eran las mismas preguntas, en el marco estratégico, en el marco de calidad y el otro era doña Silvia, ¿cuál era el otro campo que se calificaba? bueno, eran 3 campos que se califican y por cada uno había cierta cantidad de preguntas, y nosotros, conforme íbamos haciendo las preguntas, cada uno que conforma el comité evaluador y vamos poniendo la nota que consideramos de acuerdo. La respuesta que estaba dando cada una de las personas entrevistadas; con respecto a bueno el día que nosotros lo entrevistamos dentro del conapam dejamos las evaluaciones que habíamos realizado al encargado de recursos humanos. En el caso del día siguiente, que fue virtual, se nos mandaron los formularios en forma virtual y nosotros los mandamos vía correo y otros, los mandamos físicamente, hacia Conapam. El ponderado se hizo en recursos humanos en Conapam. Señora Lisbeth Quesada Sí, yo le comprendo eso y le agradezco muchísimo su aclaración, lo que yo estoy pidiendo es el ponderado que ustedes hicieron antes de que entren a recursos humanos y se le pondré algo, si no los originales que ustedes enviaron a recursos humanos cuando ustedes hicieron la evaluación de cada uno de los cinco candidatos, esa es la información que a mí me gustaría tener como miembro de junta, y me encantaría poder contrastar eso con la ponderación que te sale, por eso lo que les estoy pidiendo son esos originales que ustedes enviaron a la administración de esa evaluación primera que cada uno de ustedes hace sobre los 5 candidatos, no sé si me expliqué. Señora Silvia Castro Doctor Don Noel le solicitó la palabra bueno, tal vez aquí me disculpo por anticipado, usted me llama al orden, Si en algún momento intervengo sin su autorización, pero sí me parece importante, digamos en atención a la consulta que plantea la doctora Lisbeth digamos que ponerlos también en contexto, más allá de que se les compartan los documentos que por lo



menos en lo particular, yo no tendría ningún problema en el sentido de que por lo menos las evaluaciones que tanto la señora Viceministra como don Gerardo y su servidora hicieron, se hicieron, digamos de manera absolutamente objetiva, en igualdad de condiciones para las 5 personas que manifestaron su interés de postularse y de ocupar eventualmente este cargo y tal cual lo explica la doctora Mariela Marín, efectivamente, bueno, nosotros llegamos a la sala que se nos había dispuesto para las entrevistas y nos encontramos, digamos estos instrumentos, la evaluación la hicimos, la dividimos, la entrevista de acuerdo a las 3 competencias que se estaban evaluando según el instrumento que nos facilitó, Conapam y esos 3 apartados de competencias son visión estratégica, que es estuvo a cargo de don Gerardo Zúñiga, luego la parte de competencia en manejo y resolución de conflictos, que estuvo a cargo de su servidora, y un tercer apartado, competencias de gestión de calidad, que estuvo a cargo de la doctora Mariela Marín además de esto, digamos, este instrumento recoge, digamos esta, esta evalúa. Que cada una de las personas que conformamos la Comisión consideramos que era, digamos justa o de acorde, digamos con la entrevista que hizo cada una de los postulantes, pero además teníamos unas preguntas orientadoras, que esas, digamos, no tienen una calificación, espero que nos sirvieron también a nosotros como como comisión, digamos, evaluadora en términos de la entrevista para tener, digamos, un mayor contexto de la idoneidad de estas personas postulantes y estas tres preguntas iban en el sentido de consulta, que consideraban los postulantes sobre el tema del desempeño de los colaboradores, como lo entienden ese proceso de evaluación, si conocían la misión y la visión del Conapam cuales valores consideraban ellos que deben de tener los colaboradores de Conapam , y finalmente qué factores consideran ellos que tienen que tener para una correcta gestión de calidad. ¿Entonces también hicimos consultas sobre ese tema, don Gerardo particularmente, hizo consultas relacionadas con cómo se habían enterado las personas postulantes de que estaba, digamos este cargo para nombramiento, hicimos consultas sobre algunas particularidades respecto a los currículums de los postulantes relacionadas con la experiencia que ellos acreditaron y con su trabajo actual, hay algunas personas muy vinculadas, digamos, con centros de atención a personas adultas mayores. Entonces ahí consultamos con el tema del manejo de presupuesto, las fuentes presupuestarias que nos parecía importante para tener digamos, mayores elementos de juicio y en esta presentación que



les hacemos a ustedes, si ustedes lo tienen a bien y de manera muy respetuosa hacer digamos alguna recomendación, nosotros como bien lo dice la doctora Mariela Marín, entregamos ese mismo día lunes, la documentación tal cual se nos entregó en los folder, para cada una de las personas postulantes de la calificación, digamos obtenida, según la entrevista y la exposición que hicieron cada uno de ellos y en lo particular yo sí había impreso, digamos los instrumentos en mi oficina y el martes que hicimos estas dos entrevistas de manera virtual. Los instrumentos que por lo menos yo recibí, perdón, que yo rellené los traslados de manera física a las oficinas del Conapam, entonces digamos eso en lo que corresponde particularmente uno de los postulantes en todo caso, Don Daniel, él nos había solicitado por un asuntito ahí personal que tenía algunas dificultades de salud nos había pedido en cualquier manera que la entrevista fuera de manera virtual por cuestiones de tiempo como les contaba del día el día lunes si nos extendimos bastante, entonces estas últimas entrevistas que nos hacían falta y las hicimos el día el día martes, pero reitero, en relación con lo que plantea la doctora, por lo menos de mi parte, digamos, estoy absolutamente tranquila que esto fue un proceso muy transparente, al menos desde la comisión. Yo lamento mucho que don Gerardo no nos pueda acompañar por un tema de que tenía esta cita y es un asunto de salud. Ayer, cuando nosotros tuvimos la reunión virtual, la doctora, don Gerardo y yo incluso tratamos de ver cómo le resolvíamos la logística que don Gerardo nos pudiera acompañar en este espacio, pero bueno, al menos ayer sí tuvimos la oportunidad nosotros de conversar y si hay debo decirles para tranquilidad de esta Junta que hay una coincidencia respecto de las personas que nosotros consideramos digamos más idóneas para efectos de que ustedes puedan tomar la decisión, nosotros recibimos la ponderación de acuerdo con las calificaciones que nosotros asignamos los puntajes que cada uno de nosotros asignamos a los postulantes en estas tres áreas de competencia que les acabo de mencionar y efectivamente tenemos incluso dos personas postulantes que obtuvieron, digamos, el mismo promedio, digamos de nota, pero entonces, digamos eso, como parte los insumos, que me parece importante, o la información que me parece importante, que ustedes tengan de conocimiento para la toma de decisión. Señor Norbel Román muchas gracias, ya le paso la palabra doctora, sumado al dato que usted me preguntó, que le sugería. Recursos humanos era que escaneara los folios que era porque son papeles, entonces ya están escaneados. Deben ser como 15, ya en digital,



que ahí se pueden compartir sin problema alguno. Paso la palabra doctora Lisbeth. Señora Lisbeth Quesada Gracias, yo quiero aclararles a los estimables compañeros que tuvieron la gentileza de participar en esa comisión para entrevistar y que dieron muchas horas de trabajo, que yo de ninguna manera estoy dudando ni de su capacidad, ni de su tiempo, ni de su enorme disposición, ni de su transparencia a la hora de la evaluación. Por favor, que eso quede muy claro y en acta, lo único que yo quiero es tener acceso a esa primera evaluación a esos documentos primeros que ustedes enviaron posteriormente a la administración. Eso es todo lo que yo estoy pidiendo y por eso lo aclaro entonces quiero saber si puedo hacerlo, si tengo derecho, por decirlo así, a que se me den esos documentos, eso es lo que estoy respetuosamente solicitando, gracias. Señor Norbel Román No veo ningún problema y de suerte, que ya están escaneados y digitalizados para no tener que andar de un lado para otro con papeles. Así que terminado la sesión voy a decirle a Anita que si nos puede ayudar con eso en el sigue la palabra, doctora Mariela, no sé si falta algo más, no Sí, Claro, tiene que contar, no más Claro. Señora Mariela Marín Sí, Claro, exacto, bueno, realizamos las vendas, entrevistas en tenemos dos postulantes que fueron los que se sacaron la mejor nota. Ambos tienen la misma nota en la ponderación que se nos envió que son la señora Yolanda. Ay, discúlpeme el apellido doña Silvia me ayudas. Señora Silvia Castro Benavides, aquí tengo yo los currículums. Señora Mariela Marín Yolanda Benavides y Daniel. Señora Silvia Castro Doña, Yolanda Benavides, Murillo y Don Daniel Jesús Solís Alfaro. Señora Mariela Marín Esos son los dos postulantes, de los cuales estamos de acuerdo las 3 personas que pertenecemos al comité evaluador. Ambos se desarrollaron muy bien en las entrevistas. Los dos tienen conocimiento sobre sobre vejez, envejecimiento, todo lo que tiene que ver con adulto mayor. Ambos tienen los requisitos y también tienen conocimiento en administración pública. Es la recomendación de los 3 son las mejores, dos notas, los dos tienen la misma calificación, que es 96. Doña Yolanda gana por unas centésimas, pero para hablar de números redondos, los dos tienen 96, entonces son los 2 candidatos que nosotros, como comité evaluador ponemos en la mesa para hacer para votación, para el consejo. Señor Norbel Román Bueno, si hay alguna otra pregunta, doctora adelante. Señora Mariela Tal vez para darle la palabra a doña Silvia Señora Lisbeth Quesada Gracias. Perfecto. No hay problema doña Silvia y después yo, gracias. Señora Silvia Castro Gracias doctora muy amable,



Doctora Lizbeth por darme la palabra, no, tal vez nada más para aunar a lo que ya la señora, Viceministra Marín ha indicado, realmente nosotros como comité, y lo conversamos ayer. Nos sentimos realmente complacidos, porque, digamos hubo personas que efectivamente hicieron muy bien en la entrevista y que además digamos eso es conteste con los atestados que cada uno de ellos se acreditó en sus currículos particularmente hubo, digamos, un mejor desempeño en de parte de don Daniel y de parte de Doña Yolanda, e incluso digamos en algunas preguntas, en donde los demás Postulantes habían tenido dificultades, digamos, para abordarlas de pronto, a veces hay preguntas que pueden plantearse de una mejor manera. Sin embargo. A partir de esta retroalimentación que tuvimos con cada uno de ellos, ellos particularmente doña Yolanda y don Daniel, tuvieron digamos un desempeño sobresaliente, digamos en las entrevistas, para mi gusto digamos y en esto, digamos si siendo bastante objetiva, hay algunas preguntas que planteaban, digamos algún grado de dificultad mayor, en donde yo por lo menos creo que hubo un mejor desempeño de doña Yolanda, yo creo que de ahí las centésimas digamos de más que en la entrevista, en la calificación de la entrevista obtuvo digamos doña Yolanda, quiero decir también que nosotros no tuvimos, digamos acceso de los 3 a la calificación que cada uno hizo es decir, yo no sé, no, no desconozco, digamos las puntajes que asignó la doctora Marín, desconozco los puntajes que asignó Don Gerardo, ellos desconocen los puntajes que yo asigné, porque nosotros esto como lo reitero de manera muy transparente, simplemente cada uno metía en el Folder, digamos el instrumento ya lleno y se le trasladó así tal cual al Conapam entonces me parece también importante que ustedes conozcan eso. Señor Norbel Román Doctora Lizbeth, no se oye. Señora Lizbeth Quesada Sí, aquí estoy. Es que me surgen algunas dudas que quisiera que ustedes me aclararan. Dentro de los documentos que se enviaron hoy doctor, en un documento venía doña Andrea Bonilla, Don Marcos Rodríguez, un señor Armando Elizondo, doña Yolanda Benavides y Don Daniel Solís cómo los postulantes más importantes ese documento fue enviado por Conapam lo tenemos, hay 5 candidatos ahí que se consideró, me imagino, ya sea la Comisión o, ya sea la ponderación de notas que logró sacar recursos humanos, no tenemos, ¿Cuáles son esas notas que dio recursos humanos en esa carta a esos 5 candidatos?, Entonces,1) me extraña que habiendo recibido esa información, ahora le este nos estén diciendo que solamente hay dos candidatos que



el Comité presentó verdad, dos candidatos que son don Daniel y Doña Yolanda, entonces yo me pregunto, qué pasó? 1 con las demás personas y no sé cuál es la calificación o la ponderación de esas personas. La otra cosa que quiero decir es que no porque alguien tenga 96 unas centésimas, un 97, unas centésimas eventualmente podría ser el mejor candidato. Hay otras cosas que se deben ponderar y en este momento solamente tenemos dos personas, entonces no comprendo qué pasó con los otros nombres 1 y dos perdón 3) En ese documento que nos enviaron hoy, uno de los requerimientos básicos o fundamentales que dice la ley o el artículo 47, donde habla de quiénes son las personas que pueden ser electas, dice específicamente que tiene que tener una licenciatura y en el documento que nos enviaron, hoy donde están esas 5 personas, dice que Doña Yolanda Benavides no tiene una licenciatura, entonces al no llenar ese requisito básico fundamental debería quedar por fuera, entonces no entiendo este enredo y les rogaría que por favor me lo aclararan, punto por punto, gracias. Señor Norbel Román Doctora Marín. Señora Silvia Castro doctor ¿me permite? Señora Mariela Marín don Norbel, tal vez por la transparencia, sí sería bueno que tal vez se compartiera el documento de la ponderación. En efecto, nosotros, doña Lizbeth, con todo el respeto que usted merece, porque si algo hicimos nosotros fue a hacer un proceso totalmente transparente. Lo vuelvo a repetir, yo no conozco a ninguno de los participantes, ni conocí a ninguno de los compañeros que iban a formar parte del comité evaluador. Esto para que siento que se pone en duda un poquito la labor realizada, pero bueno, eso quiero aclararlo, pero sí es importante que nosotros entrevistamos a los 5 que cada uno calificó de acuerdo a lo que cada uno consideraba de acuerdo a lo que respondía, yo entiendo cuando doña Silvia indica que doña Yolanda, esos esas milésimas de más probablemente fue porque tuvo un mejor calificaciones porque tuvo una mejor respuesta a las entrevistas y, en efecto, doña Yolanda, para mi concepto también, así fue, no la conozco, no sé quién es yo simplemente me dediqué a estar ahí, en las entrevistas, de acuerdo a mi conocimiento, para mí concepto Daniel y ella fueron los que tuvieron las mejores respuestas, sin embargo, doña Yolanda se desarrolló en durante la entrevista, con mayor conocimiento eso sí, tengo que decirlo ahora sí, en efecto, se entrevistaron 5 personas. El hecho de que hayan dos notas mayores implican que fueron los que se desarrollaron mejor en esas entrevistas, entonces ahí sí, yo no estoy de acuerdo con lo que dice doña Lizbeth, porque independientemente de todo, o sea para



eso es el comité evaluador, para que nosotros de durante las entrevistas calificuemos la respuesta de cada una y podemos e indicarles a ustedes cómo junta sí, realmente las personas tenían el conocimiento o no lo tenían ahora nosotros decidimos entre nosotros 3 como comité evaluador, poner en la mesa la recomendación de esas dos personas, porque fueron las únicas dos personas que cumplen con los requisitos para formar parte en la dirección de Conapam, son las únicas dos personas y tengo que hacer de conocimiento de ustedes cómo junta que tienen todos los requisitos en conocimiento, en administración, conocimiento en temas de envejecimiento de adulto mayor y una buena capacidad de líder con respecto a lo que usted dice, lo de la licenciatura, doña Lizbeth, nosotros nos dedicamos a revisar los currículos de hecho doña Silvia los llevaba impreso ese día y yo los tenía en mi WhatsApp. La ley no dice que tiene que tener licenciatura, dice que tiene que tener mínimo licenciatura la señora Yolanda, porque eso fue un tema que nosotros vimos, es máster en gerontología, porque como es de conocimiento en ustedes, en la UCR en diferentes universidades, cuando usted es bachiller, si usted quiere se va por la licenciatura o se va por la maestría de una vez en el caso, Doña Yolanda tiene una maestría, ella es máster tiene un título aún mayor que la licenciatura, tal vez ahí Silvia puede agregar un poquito, porque nosotros precisamente en la transparencia del proceso, porque nosotros vimos eso, andábamos buscando, donde decía entonces, nosotros también nos dedicamos a buscar, para ver si ella podía o no podía ser una candidata como tal, como comité evaluador y por la responsabilidad que nosotros tenemos investigamos todo de si se podía o no se podía poner a la mesa ella como candidata, precisamente por eso, entonces tal vez usted, doña Silvia, le aclara mejor a doña Lizbeth. Señora Silvia Castro Claro, con todo gusto, tal vez para complementar, no me parece que las consultas que nos hace la doctora Lizbeth son absolutamente válidas y con mucho gusto nos referimos a ella. Bueno, ya doña Mariela, creo que abordó parte de las dudas que la doctora Lizbeth tenía y en ese sentido, nada más reiterar que el hecho de que nosotros estemos recomendando hasta dos personas, porque además fueron las personas que tuvimos nosotros cara a cara y en donde también digamos en esto y los que hemos hecho entrevistas para el reclutamiento de personal, sabemos que este también no, no solo es el sí. Señora Mariela Marín Disculpen, disculpen, es que veo a don Marco ahí y no me parece. No considero que sea conveniente, porque como él forma parte de esa terna, no, no considero que



él debería de estar. Señor Norbel Román Nada más que le pedí que me subiera un documento porque estoy en la computadora, él ya se va Señora Mariela Marín OK, pero tal vez un hotel si está él ahí de, tenemos un momentito para para tener un poquito de orden, porque él forma parte de la terna. Señor Norbel Román él no está escuchando nada, porque tengo audífonos, pero ya me lo subió listo Señora Silvia Castro puedo continuar, doctor, usted me indica. Señor Norbel Román Sí, sí, porque no está escuchando tengo audífonos. Ya se va, porque está subiendo el documento que me pidió doctora Mariela, de la ponderación que se la pedí a Ana, si usted la tiene y listo . Señora Silvia Castro Gracias, doctor continúa entonces, vamos a ver, no es que nosotros desaparecimos así como por arte de magia los 5 candidatos que nosotros entrevistamos, hay está, digamos en la ponderación los 5 fueron considerados a las 5 le si le hicimos la entrevista. De acuerdo con el instrumento que se nos dio, trasladamos esos instrumentos, como ya se dijo al Conapam, y de ahí digamos sale esta ponderación, considerando a los 5 candidatos. Nosotros estamos para dotar a esta Junta, digamos de toda esta información y como una recomendación muy respetuosa a partir de que los tuvimos a ellos cara a cara y entonces no solo evaluamos efectivamente, de acuerdo con el instrumento, que se nos dio, sino que además hay otros temas que las personas digamos transmiten o por lo menos que a mí, digamos. Cómo comité evaluador me transmitieron que tienen que ver con temas de cualidades, digamos que pueden las personas de mostrar a la hora de dirigirse, digamos a este comité, respecto de a cuestiones de liderazgo, cuestiones, digamos de seguridad a la hora de hacer sus planteamientos la forma, incluso los gestos, cuando digamos a mí una persona me habla y me mira a los ojos, me da, digamos ese sentimiento de seguridad también de que las personas primero tienen conocimiento de lo que de lo que están diciendo y además fueron muy precisas y muy concretas a la hora de contestar las preguntas, porque tal vez a veces uno puede hablar mucho cuando se le plantea una pregunta, nunca termina de aterrizar y finalmente nunca contestó, lo que se le preguntó entonces, particularmente digamos en el caso de estas dos personas, por lo menos desde mí, punto de vista se notó, además, digamos la seguridad con la que contestaban y además de que pueden ejercer un liderazgo positivo a lo interno, digamos de la institución, pero efectivamente, ahí están las 5 personas y ustedes digamos las pueden considerar para efecto de esta decisión, entendiendo sí que hubo dos personas



que sobresalen, digamos sobre las sobre las 5 que fueron entrevistadas con respecto a lo que establece la ley de los requisitos relacionado con el tema de que al menos o sea al menos la persona que ocupa el cargo de director ejecutivo de Coapan debe de poseer grado de licenciatura. Sin perjuicio de que yo asumo que esta tarea, digamos técnica también la hizo Recursos humanos del CONAPAM cuando nos traslada, nosotros los postulantes para hacer las entrevistas, entendiéndolo que cumplen todos con los requisitos, yo sí me di a la tarea de manera muy responsable además soy abogada, de buscar digamos, jurisprudencia administrativa circulares de la Dirección General del Servicio Civil relacionadas con el tema de cómo debemos entender nosotros los grados académicos en educación superior y particularmente la Procuraduría General de la República ha sido muy clara de que nosotros tenemos que entender los grados de educación superior cuando hablamos, digamos de ¿Cómo tenemos que entenderlo?. En relación con una licenciatura y entonces tenemos lo que se dividen los posgrados y los posgrados, se dividen en tres categorías, una de ellas son las maestrías, otras son los doctorados y otras son las especialidades, será que forman parte de ese posgrado y la procuraduría General de la República ha sido clara de que la maestría y el doctorado son grados superiores al de la licenciatura, entonces a partir de ahí yo puedo colegir, sin lugar a dudas, que aquellos candidatos de los 5 que tenemos acá que tienen una maestría, que tienen un doctorado, cumplen con el requisito. Porque tienen un grado superior al de la licenciatura. Señor Norbel Román En ese tema yo también le pedí un oficio de ampliación en su momento doña Ana, que nos hace la misma, digamos aseveración y documentación y legal al respecto, aquí está, no sé si están viendo en la pantalla lo que me pidió la doctora Mariela. Sí. Sí lo ven. Señora Mariela Marín sí, se ve don Norbel Señor Norbel Román Entonces, ahí lo que venga tiene nombre de la persona, los 5, Armando, Daniel, Marco y Yolanda en cada uno dividido los 3 aspectos en el que acaban de contarnos tiene el evaluador ABC verdad, luego, puntaje obtenido y una la nota final que es la que nos están contando, doña Mariela doña Silvia. Paso la palabra, no sé si alguien tiene alguna otra duda al respecto. Entonces don Juan, usted tenía la mano y luego la bajó, pero no sé si al final quiere hacer uso de la palabra. Señor Juan Manuel Cordero No, doctor, ya me aclararon la situación, gracias. Señor Norbel Román ¿Doctora, alguna otra? Pregunta el equipo de evaluadores. Señora Lisbeth Quesada Sí, nada más. Me llama un poquito la atención.



Que entiendo si estoy equivocada, me dicen que no hay como cuestiones de administración en no sé si el currículum o qué de doña de Doña Yolanda. Y me parecía que dentro de los requisitos que se pedían se pedían nociones de administración o cuestiones en ese sentido estaré equivocada. Señora Mariela Marín Mena dice, mínimo licenciatura y conocimiento en envejecimiento bueno temas de adulto mayor y todo lo que tiene que ver con administración. La señora sí tiene totalmente conocimiento en administración, que de hecho, el que más le hizo preguntas fuera de las que estaban ahí fue don Gerardo precisamente ella tiene experiencia porque administrado en otras ocasiones y ha ya otro tipo de del de lugares. Entonces ella sí tiene el conocimiento, de hecho, se le hicieron varias preguntas, fuera del contexto de las preguntas normales de las que venían ahí y no solo a ella se les hicieron a varios. Si conocían SICOP, si sabían de compras, si sabían de la nueva ley de administración pública, bueno en el caso de doña Yolanda fue específicamente don Gerardo el que le hizo todas estas preguntas, entonces yo al menos los 3 que estábamos ahí les podemos asegurar que ella tiene el conocimiento. Adelante. Señor Norbel Román Bueno, alguna, alguna otra pregunta, si no voy a intentar poner una propuesta de acuerdo de este primer punto, sí, adelante. Señora Silvia Castro Don Norbel tal vez si me lo permite nada más. Esta última intervención un poco también en la línea de lo que de lo que plantea doña Lizbeth y en abono a lo que muy bien explica doña Mariela, efectivamente digamos de los de los no solo en los que ves, digamos por ejemplo en el caso de Doña Yolanda, al igual que Don Daniel, ellos tienen una amplia experiencia en administración de centros diurnos, hogares, albergue de redes de cuidado y también durante muchísimos años, no es que ayer empezaron a dirigir un centro diurno. Sino que tienen una vasta experiencia que además se pudo confirmar y ayudo don Gerardo. Lástima que no esté acá, pero yo le reconozco que fue muy acucioso, digamos en verificar también a partir, digamos, de los postulantes, nos pudieran decir respecto a su conocimiento en la ley de contratación pública. La nueva ley de contratación pública, todos. La tramitología del Sicop y particularmente por lo que nos consulta a doña Lizbeth, es que es el caso de Doña Yolanda, podemos acreditar de manera fehaciente que ella tiene esa experiencia y ese conocimiento en administración. Señor Norbel Román Alguna otra pregunta para el equipo evaluador, si no, yo pasaría a presentarles una propuesta de acuerdo Señora Lizbeth Quesada Don Norbel no sé si será el momento correcto. Usted



me dice, cuando me da un chance para poder leer yo el documentito que no es un documento que estoy sometiendo, a la Junta, sino que es la posición mía, pero tenía problemas con la computadora y con el teléfono y me ha costado muchísimo poder meterme hoy en la reunión. Entonces, en algún momento yo quería leer la posición mía, usted me dice don Norbel, ¿Cuándo lo puedo hacer? Señor Norbel Román Bueno, podemos hacerlo en el momento que veamos este acuerdo y cuando votemos usted puede apropiarse de las palabras para leer su documento. Voy a hacer esta propuesta de acuerdo de esta primera parte. Señora Lisbeth Quesada Tal vez antes de la votación. Es antes de la votación, don Norbel Señor Norbel Román Bueno, muy, muy bien, entonces voy a si no está, dice sus palabras. Señor Norbel Román Entonces, está bien lea su documento antes de leer este acuerdo del primer punto que tiene que ver con lo que nos presentaron las compañías. Adelante doctora. Señora Lisbeth Quesada OK, un segundito, por favor para poder, porque viera usted qué problema tengo aquí. Vamos a ver muy bien, el primer punto que yo quiero transmitirle a mis compañeros y les pido por favor que quede tal cual en el acta, por eso lo envié a don Marco y lo envié en el chat de la Junta. PRIMERO: Se nos presenta hoy una terna para nombrar al Director (a) Ejecutivo (a), misma que es producto de un nombramiento ilegal y si procedimientos establecidos. La Auditoría del CONAPAM ya pidió a la Procuraduría General de la República, que se refiera a los alcances del artículo 47 de la Ley no. 7935 y como debe ser interpretado y por eso, además, si esta norma fue reformada tácitamente por la Ley de Empleo Público DEBERÍA ESTA JUNTA RECTORA SER PRUDENTE Y ESPERAR EL CRITERIO IMPARCIAL DE ESE ÓRGANO SUPERIOR CONSULTIVO, TÉCNICO-JURÍDICO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EL REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO. SEGUNDO: Se nos remite por parte del Presidente Norbel Román Garita, un documento, con adefesios jurídicos sin precedentes, en los que nos induce a error a una serie de actos en la toma de decisiones y se malinterpreta la “discrecionalidad administrativa”. TERCERO: Se hacen entrevistas sin un perfil claro y sin un cuadro de puntajes a calificar, pero luego nos manda el señor Presidente Román una terna, por lo que exijo que me muestren ya, y quiero la copia de los originales de las ponderaciones calificaciones que se pusieron y bajo que predictores de escogencia se dieron porque parecen subjetivos. Y que se conecte ya la Jefa de Recursos Humanos para que nos explique este proceso. CUARTO: Tengo indicios y estoy



en la fase de recolección de pruebas, por lo que advierto que si se escoge aquí a una persona bajo este procedimiento espurio presentaré las denuncias ante la Procuraduría de la Ética Pública que es la oficina anticorrupción. Muchas gracias. Señor Norbel Román Pero muchas gracias, doctora, voy a pasar entonces a los considerandos del ser primer acuerdo, doña Esmeralda levantó la mano. Señora Esmeralda Britton Sí, muchas gracias. Don Norbel, no, yo sí quería, pues más bien todo lo contrario, apoyar el proceso que se ha hecho me parece que ha sido sumamente transparente, está muy Claro el procedimiento que se ha seguido en cada persona, pues es libre de presentar los recursos que considere convenientes. Sin embargo , me parece que seguir atrasando este nombramiento, pues va en perjuicio del Conapam, creo que tenemos los argumentos claros para poder proceder y poder continuar con el con el proceso de votación. Algunas de los elementos que doña Lizbeth ha planteado se pueden considerar para tomar en cuenta, para para votación, para ver si los señores directores están de acuerdo en proceder con algunas de las propuestas que ella estaba pidiendo, pero me parece que en este caso si no hay objeción, podemos proceder a la votación porque realmente por lo menos desde mi punto de vista estamos claros. Señor Norbel Román Pero muchas gracias voy a pasar a la lectura de los considerandos de este primer acuerdo, que, que es lo que ya recibimos. La información dice así, ustedes lo están viendo, **CONSIDERANDO:** PRIMERO: Que la Sra. Emilia Mora Campos, presenta su renuncia a la Dirección Ejecutiva del CONAPAM con rige a partir del 15 de febrero del 2024. SEGUNDO: Que la Junta Rectora en sesión ordinaria No. 06-2024 mediante acuerdo No.03 del Artículo 4to, comunicado el 23-02-2024 determina la aplicación del Artículo 120 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, con nombramiento al Sr. Marco David Rodríguez Badilla Ced. 401890740 con rige a partir del 16 de febrero del 2024. “Aplicar el artículo 120 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil (RESC) al Señor Marco Rodríguez Badilla, cédula 401890740, para que asuma las tareas del puesto de Director Ejecutivo del CONAPAM, según las condiciones y temporalidad indicadas” y el cual tiene un plazo de vencimiento al 16 de abril del año en curso. TERCERO: Que de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 7935, Ley Integral para la persona Adulta Mayor, la designación del Director Ejecutivo de CONAPAM es de nombramiento y libre remoción de la Junta Rectora, No obstante, en aras de brindar la mayor transparencia al proceso de nombramiento, en estricto apego al “Deber

de Probidad”, demostrando rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades conferidas por la ley, asegurándose que las decisiones que se adopten se ajusten a la imparcialidad y a los objetivos propios de esta Institución, se acordó establecer un lineamiento específico para efectuar tal designación. CUARTO: Que de conformidad con al Acuerdo No. 3, Artículo, 02 del Acta Ordinaria 14-2024, determina: “Nombrar al señor Marco David Rodríguez Badilla, cédula número 401890740, en el puesto de Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), de forma interina a partir del 19 de abril de 2024 y hasta el día en que se haga la designación definitiva.” CUARTO: Que la Presidencia de la Junta Rectora, con fundamento en el artículo 42 inciso e) de la ley No. 7935, procede a proponer la comisión de trabajo para la selección de terna del puesto de Dirección Ejecutiva del CONAPAM y aplicación de entrevistas de los candidatos propuestos. QUINTO: Que el presidente de Junta Rectora procede a explicar el procedimiento aplicado y el informe de gestión presentado por la OGEREH.-----
Entonces, vamos a votar en el orden si están de acuerdo con este primer punto vamos en el orden, voy yo primero estoy de acuerdo, vamos con la doctora Quesada sobre el punto que estamos viendo de la presentación de la Comisión. Señora Esmeralda Britton Doña Lizbeth, está en silencio. Señor Norbel Román voy a pasar adelante me siguiente, doctora Mariela mientras ella se dice. Señora Mariela Marín Mena De acuerdo Señor Norbel Román doña Esmeralda. Señora Esmeralda Britton De acuerdo Señor Norbel Román don Juan. Señor Juan Manuel Cordero De acuerdo Señor Norbel Román Doña Patricia. Señora Patricia Quesada Villalobos No estoy de acuerdo. Señor Norbel Román ¿Por qué? ¿doña Silvia? Señora Silvia Castro De acuerdo Señor Norbel Román Don Leonardo. Señor José Leonardo Sánchez De acuerdo Señor Norbel Román entonces tener falta, doctora Lizbeth, se está de acuerdo, se está conectada, ¿está de acuerdo con este tema? Señora Lisbeth Quesada Sí, ya estoy conectada mi voto es negativo. Señor Norbel Román Entonces voy a pedirle a Marco luego la reacción de la votación, voy a dejarlo en grabación. porque no está Marco acá, pero con una votación partida, verdad de 2 en contra y 6 a favor.

ACUERDO 2 Por tanto se acuerda CONSIDERANDO. PRIMERO: Que la Sra. Emilia Mora Campos, presenta su renuncia a la Dirección Ejecutiva del CONAPAM con rige a partir del 15 de febrero del 2024. SEGUNDO: Que la Junta Rectora en sesión ordinaria No. 06-2024 mediante



acuerdo No.03 del Artículo 4to, comunicado el 23-02-2024 determina la aplicación del Artículo 120 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, con nombramiento al Sr. Marco David Rodríguez Badilla Ced. 401890740 con rige a partir del 16 de febrero del 2024. “Aplicar el artículo 120 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil (RESC) al Señor Marco Rodríguez Badilla, cédula 401890740, para que asuma las tareas del puesto de Director Ejecutivo del CONAPAM, según las condiciones y temporalidad indicadas” y el cual tiene un plazo de vencimiento al 16 de abril del año en curso. TERCERO: Que de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 7935, Ley Integral para la persona Adulta Mayor, la designación del Director Ejecutivo de CONAPAM es de nombramiento y libre remoción de la Junta Rectora, No obstante, en aras de brindar la mayor transparencia al proceso de nombramiento, en estricto apego al “Deber de Probidad”, demostrando rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades conferidas por la ley, asegurándose que las decisiones que se adopten se ajusten a la imparcialidad y a los objetivos propios de esta Institución, se acordó establecer un lineamiento específico para efectuar tal designación. CUARTO: Que de conformidad con al Acuerdo No. 3, Artículo, 02 del Acta Ordinaria 14-2024, determina: “Nombrar al señor Marco David Rodríguez Badilla, cédula número 401890740, en el puesto de Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), de forma interina a partir del 19 de abril de 2024 y hasta el día en que se haga la designación definitiva.” CUARTO: Que la Presidencia de la Junta Rectora, con fundamento en el artículo 42 inciso e) de la ley No. 7935, procede a proponer la comisión de trabajo para la selección de terna del puesto de Dirección Ejecutiva del CONAPAM y aplicación de entrevistas de los candidatos propuestos. QUINTO: Que el presidente de Junta Rectora procede a explicar el procedimiento aplicado y el informe de gestión presentado por la OGEREH. SEXTO: Las votaciones por parte de los miembros de Junta Rectora para la aprobación de este informe son : Votos en contra 02 Votos a favor-----

ARTÍCULO 3 Elección de Dirección Ejecutiva-----

Señor Norbel Román Entonces pasamos al siguiente punto de la agenda, que es la elección, entonces tenemos una terna, una propuesta de los miembros de evaluadores que nos presentan a voy a poner acá don Daniel. Señora Esmeralda Britton Don Norbel que hay mucho ruido, hay un micrófono abierto y suena, gracias, Señor Norbel Román doña Yolanda. Sí, cómo se llama el tercer



señor doña Silvia Armando esa es la terna que se llevó el día de hoy con dos puntajes. Señora Silvia Castro Sí, don Armando Elizondo Almeida, Don Marco Rodríguez Badilla, perdón, don Daniel Solís Alfaro y doña Yolanda, Yolanda Benavides Murillo. Señor Norbel Román OK, entonces, vamos al siguiente punto, la elección. Quiero pedirles para para el orden, digamos si prescribimos a la votación y posterior, si hay algo negativo, puede expresar alguna cosa, pero para ir fluidos En este punto vamos en el orden que teníamos, sí, voy yo, mi voto es para doña Yolanda, doctora Lisbeth Quesada. Señora Lisbeth Quesada mi voto es negativo para todo el proceso. Señor Norbel Román En el orden que tenemos, doctora Mariela. Señora Mariela Marín Mena Mi voto es para doña Yolanda. Señora Esmeralda Britton Mi voto es para doña Yolanda, también. Señor Norbel Román don Juan. Señor Juan Manuel Cordero mi voto es a favor de la señora Yolanda Benavides. Señor Norbel Román sigue doña Patricia. Señora Patricia Quesada Villalobos Mi voto es nulo y ahora quiero justificar mi voto, por favor, gracias. Señor Norbel Román doña Silvia. Señora Silvia Castro Mi voto es a favor de la señora Yolanda Benavides Murillo, para el cargo de Director Ejecutivo del Conapam. Señor Norbel Román falta don Leonardo. Señor José Leonardo Sánchez Mi voto es para doña Yolanda. Señor Norbel Román tenemos 6 votos y dos nudos que paso la palabra que según la ley se requieren 6 votos para ese esa posición y también necesitamos hacer una votación para la remoción de don Marco, entonces tenemos que hacer la remoción de don Marco que pasamos en la línea otra vez yo de acuerdo con la remoción. Señora Patricia Quesada Villalobos Don Norbel, yo no quiero justificar mi voto, por favor, gracias. Señor Norbel Román OK, adelante, doña Patricia. Señora Esmeralda Britton De hecho, es obligatorio que las personas que se obtienen tienen que justificar el voto. Señora Patricia Quesada Villalobos Sí, bueno, yo quiero, gracias, muy amable. Yo quiero justificar mi voto informado que no estoy de acuerdo con el procedimiento con respecto al currículum, a las personas, no tengo ninguna observación negativa gracias. Señor Norbel Román ¿Doctora Lisbeth quiere dar alguna opinión al respecto? Señora Lisbeth Quesada Sí, yo me opuse yo un principio a este procedimiento, que fue un poquito atropellado de cómo se hizo que yo considero que debimos haber esperado a la el pronunciamiento de la procuraduría general de la República, dado el vacío legal, usted, señor Presidente, no quiso esperarse a eso, yo le pedí en la sesión anterior que por favor estuviera el departamento legal

presente, no estuvo el departamento legal presente en la última sesión, en la antepenúltima votamos el acuerdo número 5, todos ustedes lo votaron para que fuera e instruir al departamento legal y a recursos humanos de que procedieran a hacer. Esto hicieran las consultas legales y en la siguiente sesión usted puso un recurso de revisión, señor Presidente, para traerse abajo eso y todos los que votaron antes a propósito lo votaron ahora en contra para poder justificar este proceso acelerado, sin consultarle a nadie en la procuraduría general de la República, bajo el argumento de que era indispensable para el Conapam tener un director ejecutivo. Y yo les recuerdo a todos ustedes respetuosamente, y también por el argumento que esgrime la señora de la junta, que sí tenemos un auditor interno en este momento capacitado para llevar el Conapam mientras nosotros esperamos el pronunciamiento de la procuraduría General de la República y no como se hizo ahora que se sacó hasta el departamento legal, pareciera que no se quiere al departamento legal en esto, entonces yo no podría avalar de ninguna manera este proceso que se está dando en este momento; uno y dos, desde el que se nos presentan en este momento dos candidatos desde un inicio y podemos ir, van a ver ustedes como quieren las dos candidatas cuando yo digo que sí que habían 5 personas, entonces es que se mencionan a las personas y la persona de la Comisión que presenta esos dos candidatos desde un principio es muy evidente su posición, proclive para doña Yolanda y no mantiene una posición, por decirlo así, equilibrada entre esos dos candidatos que se nos están proponiendo y dejando por fuera todos los demás. Entonces por ninguna razón o motivo yo podría adherirme a este procedimiento que se está haciendo en este momento, que yo considero que no es el correcto, por lo tanto mi voto es negativo, es nulo, gracias. Señor Norbel Román Gracias entonces vamos a hacer la votación de la educación de puesto de don Marco. Rodríguez, vamos, disculpen que lo hice en alevés, normal Román, con afán de acuerdo estamos en el orden. Doctora Lizbeth pesada. Señora Lisbeth Quesada Es negativo. No estoy de acuerdo en que se remueva a don Marco por el momento. Señor Norbel Román doctora Mariela. Señora Mariela Marín Sí, estoy de acuerdo. Señor Norbel Román Doña Esmeralda. Señora Esmeralda Britton De acuerdo Señor Norbel Román Pasamos a don Juan. Señor Juan Manuel Cordero De acuerdo aprovechó la oportunidad para que conste en actas mi agradecimiento como miembro de esta junta o Marco por la labor realizada.

Señor Norbel Román Muchas gracias doña Patricia. Señora Patricia Quesada Villalobos No estoy de acuerdo. Señor Norbel Román Bien doña Silvia. Señora Silvia Castro De acuerdo y al igual que don Juan Manuel, agradecerle a Don Marco y que haya asumido el cargo de manera interina. Señor Norbel Román Muchas gracias. Y don José Leonardo. Señor José Leonardo Sánchez De acuerdo Señor Norbel Román Sí, cuando muchas gracias la votación. Entonces haría el considerando final de la siguiente manera, en la parte de elección, el segundo punto te parece mucho al primero dice PRIMERO: Que la Sra. Emilia Mora Campos, presenta su renuncia a la Dirección Ejecutiva del CONAPAM con rige a partir del 15 de febrero del 2024. SEGUNDO: Que la Junta Rectora en sesión ordinaria No. 06-2024 mediante acuerdo No.03 del Artículo 4to, comunicado el 23-02-2024 determina la aplicación del Artículo 120 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, con nombramiento al Sr. Marco David Rodríguez Badilla Ced. 401890740 con rige a partir del 16 de febrero del 2024. “Aplicar el artículo 120 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil (RESC) al Señor Marco Rodríguez Badilla, cédula 401890740, para que asuma las tareas del puesto de Director Ejecutivo del CONAPAM, según las condiciones y temporalidad indicadas” y el cual tiene un plazo de vencimiento al 16 de abril del año en curso. TERCERO: Que de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 7935, Ley Integral para la persona Adulta Mayor, la designación del Director Ejecutivo de CONAPAM es de nombramiento y libre remoción de la Junta Rectora, No obstante, en aras de brindar la mayor transparencia al proceso de nombramiento, en estricto apego al “Deber de Probidad”, demostrando rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades conferidas por la ley, asegurándose que las decisiones que se adopten se ajusten a la imparcialidad y a los objetivos propios de esta Institución, se acordó establecer un lineamiento específico para efectuar tal designación. QUINTO: Que de conformidad con al Acuerdo No. 3, Artículo, 02 del Acta Ordinaria 14-2024, determina: “Nombrar al señor Marco David Rodríguez Badilla, cédula número 401890740, en el puesto de Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), de forma interina a partir del 19 de abril de 2024 y hasta el día en que se haga la designación definitiva.” CUARTO: Que, mediante acuerdo de Junta Rectora, se aprueba el procedimiento a aplicar para la designación del Director(a) Ejecutivo (a) del CONAPAM. QUINTO: Que la Presidencia de la Junta Rectora, con fundamento en el artículo 42 inciso e) de la



ley No. 7935, procede a proponer la comisión de trabajo para la selección de terna del puesto de Dirección Ejecutiva del CONAPAM y aplicación de entrevistas de los candidatos propuestos. SEXTO: Que el presidente de Junta Rectora procede a explicar el procedimiento aplicado y el informe de gestión presentado por la OGEREH. SÉTIMO: Que se presenta la terna electa por el tribunal calificador en el informe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGEREH), con los candidatos: 1. Señora Yolanda Benavides Murillo 2. Señor Daniel Solís Alfaro 3. Señor Armando Elizondo Almeida OCTAVO: Que la Junta Rectora delibera sobre la terna y procede a escoger al candidato con la siguiente votación: Candidato 1: Yolanda Benavides Murillo Votos a favor: 6 Votos; Votos en contra: 0 Votos Abstenciones: 2 Votos Candidato 2: Daniel Solís Alfaro Votos a favor: 0 Votos; Votos en contra: 0 Votos Abstenciones: 0 Votos Candidato 3: Armando Elizondo Almeida Votos a favor: 0 Votos; Votos en contra: 0 Votos; Abstenciones: 0 Votos. POR TANTO, SE ACUERDA 1. Remover al señor Marco David Rodríguez Badilla, cédula número 401890740, del puesto de Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), con nombramiento interino desde el 19-04-2024 hasta el 31-05-2024. Votos a favor: 6 Votos; Votos en contra: 2 Votos; Abstenciones: 0 Votos 2. Nombrar al Señora Yolanda Benavides Murillo cédula 10 8090174., como Director(a) Ejecutivo(a) del CONAPAM de conformidad con los estudios emitidos por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGEREH) de la atinencia a partir del 1er de junio del 2024. Por 6 meses y potenciales prórrogas según la evaluación del desempeño de verificación. Fue un acuerdo tomado hace el año pasado que queríamos hacer verificaciones de desempleo, entonces. Así las cosas, vamos a votar este acuerdo, señora Esmeralda Britton Doctor, nada más, habría una sugerencia porque en todas partes aparecen OGEREH y yo por lo menos no entendí qué significa eso. Entonces, tal vez poner alguna parte que quede Claro, y después porque en todas partes ponen Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y entre paréntesis con CONAPAM pero OGEREH aparece en todo lado solito Señor Norbel Román Recursos humanos vamos a consignar. Señora Silvia Castro Sí, oficina de gestión de recursos humanos. Señor Norbel Román Entonces pasamos a la votación de este acuerdo con las modificaciones que van a quedar establecidas en el orden usual del día de hoy. Yo de acuerdo, doctor Albert Quesada. Señora Lisbeth Quesada aló, perdón, es que esto no está funcionando adecuadamente en negativo. Señor Norbel



Román Doctora Mariela Marín. Señora Mariela Marín De acuerdo Señor Norbel Román doña Esmeralda. Señora Esmeralda Britton De acuerdo Señor Norbel Román Don Juan Señor Juan Manuel Cordero De acuerdo Señor Norbel Román doña Patricia. Señora Patricia Quesada Villalobos En contra. Señor Norbel Román doña Silvia. Señora Silvia Castro A favor. Señor Norbel Román Don Leonardo. Señor José Leonardo Sánchez A favor. Señor Norbel Román entonces, con esto terminaríamos la sesión del día, hoy los 6 votos requeridos para elección y remoción, ya le paso la palabra a Juan y este y en firme esa puesto que hay 8 miembros en este momento

ACUERDO 3 por tanto se acuerda 1. Remover al señor Marco David Rodríguez Badilla, cédula número 401890740, del puesto de Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), con nombramiento interino desde el 19-04-2024 hasta el 31-05-2024.

Votos a favor: 6 Votos

Votos en contra: 2 Votos

Abstenciones: 0 Votos

2. Nombrar al Señora Yolanda Benavides Murillo cédula 10 8090174., como Director(a) Ejecutivo(a) del CONAPAM de conformidad con los estudios emitidos por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGEREH) de la atinencia a partir del 1er de junio del 2024. Por 6 meses y potenciales prórrogas según la evaluación del desempeño de verificación-----

Señor Norbel Román don Juan está levantado la mano. Señor Juan Manuel Cordero Doctor una moción de orden porque no sé si esos acuerdos deben de quedar en firme. Entonces se votaron pero no se votaron en firme. Señor Norbel Román que una segunda Señora Esmeralda Britton ¿Dice que está en firme, no? ¿Entonces, deberías? Señor Juan Manuel Cordero No hay de qué es la firmeza. Señor Norbel Román Bueno, entonces topamos en firmeza ¿Cree que tengamos que volver a pasar o lo dejamos? Señora Esmeralda Britton Que levanten la mano toda la mano virtual. Señora Patricia Quesada Villalobos Ay, la firmeza, yo sí la voto. Señora Patricia Quesada Villalobos Sí, la firmeza, sí. Señor Norbel Román Ahora hay muchas manos levantadas, pero vamos a dar por finalizada la sesión. Señora Silvia Castro Son las manos de las votaciones. Doctor, que sugirió doña Esmeralda las votaciones virtuales de manita Señor Norbel Román Entonces damos por finalizada la sesión del día de hoy al ser la 12 y 20, muchas gracias hasta luego. -----

Norbel Román Garita

Presidente

Virginia Beckles Maxwell

Secretario